



REGLAMENTO TÉCNICO ESPECIAL PARA PISTOLA REGLAMENTARIA ESPAÑOLA. "TROFEO SANTA BARBARA"

Cuarta Edición: Septiembre 2009

1. GENERALIDADES.

Esta prueba "**Deportivo-Cultural**", nace con la intención de permitir recuperar a nuestros entrañables "hierros", su protagonismo de otros tiempos. Así como permitir la difusión y el conocimiento de nuestra historia militar a través de su industria armera.

Gracias a la segunda fase, un tanto "particular", reservada a las armas que en algún momento fueron declaradas reglamentarias o de "necesaria uniformidad", se pretende el conocimiento de los modelos que ampara este reglamento y que forman ya parte de nuestra historia.

Deberá realizarse con armas que conserven sus características originales, aquellas que fueron razón de ser de su elección como reglamentarias de nuestros Ejércitos.

Todos los participantes tendrán asegurada la igualdad de posibilidades para superar las dificultades de la prueba, en su fase de precisión.

2. EQUIPO.

2.1. ARMAS.

Se podrá participar con cualquier pistola de producción normalizada, que dispare cartuchos de 9mm Largo, 9mm Para., 9mm Corto y 7,63mm Mauser, de los modelos reglamentarios siguientes:

- Bergmann, modelo 1903.
- Bergmann, modelo 1908.
- Campo-Giro, modelo 1912.
- Campo-Giro, modelo 1913.
- Campo-Giro, modelo 1913-16.
- Astra, modelo 1921, para el Ejército.
- Astra, modelo 1921, para la Marina.
- Star, modelo 1922, para la Guardia Civil, Primera Versión.
- Star, modelo 1922, para la Guardia Civil, Segunda Versión.
- Astra, modelo 1927 (900,901,902,903 y 904)
- Star "S", modelo 1941, para el Ejército del Aire.



- Súper-Star, modelo 1946.
- Star súper "B", modelo 1946.
- Star BM, para la Guardia Civil.
- Star BKM.
- Star 30 y 28 M/PK, para la Guardia Civil y la Policía
- Llama M-82, para el Ejército.

Así mismo, podrá participar cualquier pistola que, no habiendo sido declarada reglamentaria, sea por diseño y prestaciones similar a las anteriores e igualmente de fabricación española y producción normalizada. Quedan excluidas aquellas variantes de los modelos tratados, que fueron diseñadas para el tiro deportivo, con modificación de algunos de sus elementos o mecanismos.

A modo de ejemplo, tenemos las siguientes armas:

- Llama, modelo "Extra".
- Beistegui Hermanos, modelos MM-31 y MM-34.
- Astra, modelo 300.
- Astra, modelo 4000, "Falcon".
- Astra, modelo "Constable".
- Astra, modelos A-80 y A-90.

En todo caso, por no tratarse de modelos "reglamentarios", auténticos protagonistas de este Trofeo, no podrán participar en la fase de Exposición ni optar al Trofeo de "Arma más representativa"

Los árbitros responsables del **CONTROL DE ARMAS**, podrán resolver cualquier duda sobre la reglamentariedad o no de un arma, pudiendo exigir la aportación de la prueba documental que acredite dicha condición por parte del tirador participante, en caso de no encontrarse incluida en la anterior relación. En todo caso, su decisión será inapelable.

2.2. RESISTENCIA DEL DISPARADOR.

La resistencia del disparador debe ser, como mínimo, de 1.360 gramos.

2.3. EMPUÑADURA.

Esta no podrá ser anatómica, de ningún tipo, no permitiéndose añadidos o accesorios que aumenten la superficie de agarre, ni apoyos a la parte inferior de la mano. Estará permitido, por deterioro o falta de las originales, sustituir las cachas por otras de diseño similar, en el mismo material u otro (madera por plástico), que no mejore las prestaciones originales de manera excesiva.

2.4. MIRAS.



Serán las originales del modelo que se trate.

2.5. MUNICIÓN.

Se permite cualquier cartucho de fuego central de los calibres 9mm Largo, 9mm Para., 9mm Corto y 7,63mm Mauser.

3. POSICIÓN.

El tirador debe estar de pie, sin apoyo y completamente dentro del puesto de tiro.

El arma debe sostenerse y dispararse con una sola mano.

La muñeca de la mano que empuñe, debe estar visible de apoyos, estando prohibido llevar en ella y en el brazo que sostiene el arma, brazaletes, relojes, muñequeras o elementos similares que puedan prestar apoyo.

4. REGLAS ESPECÍFICAS DE LA COMPETICIÓN.

El programa de la Competición consta de dos fases:

- FASE DE PRECISIÓN.
- FASE DE EXPOSICIÓN.

4.1. FASE DE PRECISIÓN.

La fase de precisión consiste en 30 disparos, realizados en series de 5 disparos cada una, en un tiempo límite de **150 segundos** por serie.

Antes del comienzo de las series de competición, puede hacerse una serie de ensayo de 5 disparos, en un tiempo límite de **150 segundos**.

Los blancos de ensayo y competición, serán los mismos que los de pistola de precisión a 25 metros.

Antes de cada serie, el arbitro debe indicar el número de la serie y dar la voz de **CARGUEN**. Después de transcurrido un minuto, la serie comenzará a la voz de **YA**, finalizando una vez transcurrido el tiempo reglamentario a la voz de **ALTO**.

4.2. FASE DE EXPOSICIÓN.

Finalizada la Fase de Precisión por todos los participantes, podrán quedar expuestas, sin munición pero con todos aquellos complementos originales de que dispongan (tales como fundas, baquetas, cargadores, etc.), las armas que hayan completado los 30 disparos de concurso y quieran optar al trofeo de la siguiente fase.

Previamente, en el momento de pasar el Control de Armas, se habrá cumplimentado una ficha de cada una de las pistolas participantes, en la que



se registrarán una serie de datos, puntuables según la siguiente **TABLA DE BAREMO**:

APARTADO	CONCEPTO A BAREMAR	PUNTOS DE BAREMO
MODELO	Bergmann, modelo 1903.	14 PUNTOS
	Bergmann, modelo 1908.	13 PUNTOS
	Campo-Giro, modelo	12 PUNTOS
	Campo-Giro, modelo	11 PUNTOS
	Campo-Giro, modelo 1913-	10 PUNTOS
	Astra, modelo 1921, para el Ejército.	9 PUNTOS
	Astra, modelo 1921, para la Marina.	8 PUNTOS
	Star, modelo 1922, para la Guardia Civil, Primera Versión.	7 PUNTOS
	Star, modelo 1922, para la Guardia Civil, Segunda Versión.	6 PUNTOS
	Astra, modelo 1927 (900,901,902,903 y 904).	5 PUNTOS
	Star "S", modelo 1941, para el Ejército del Aire.	4 PUNTOS
	Super-Star, modelo 1946.	3 PUNTOS
	Star super "B", modelo 1946.	2 PUNTOS
	Star BM	1 PUNTO
	Star BKM	1 PUNTO
Star 30 y 28 PK	1 PUNTO	
Llama M-82	1 PUNTO	
ARMA (pavón, nivel de mantenimiento y conservación,etc.)	ESTADO ÓPTIMO	6 PUNTOS
	ESTADO MEDIO	3 PUNTOS
	ESTADO BAJO	2 PUNTOS
CARGADORES	TENER MAS DE UNO	1 PUNTO
CACHAS	ORIGINALES	2 PUNTOS
	NO ORIGINALES	0 PUNTOS
FUNDA	ESTADO ÓPTIMO	6 PUNTOS
	ESTADO MEDIO	3 PUNTOS
	ESTADO BAJO	2 PUNTOS

La pistola que obtenga más puntos en la fase de baremación y haya finalizado los 30 disparos de la fase de Precisión, será declarada "**ARMA MÁS REPRESENTATIVA**" de la edición correspondiente del Trofeo Santa Bárbara por el Comité de Competición, su decisión será inapelable.



El objeto de esta fase es premiar al arma, que ha sido capaz de superar el paso del Tiempo en las mejores condiciones, para premiar al "binomio" tirador-arma, quedaría la fase anterior, de Precisión.

5. PROCEDIMIENTOS DE LA COMPETICIÓN.

5.1. GENERALIDADES.

- No se puede efectuar ningún disparo antes de la prueba.
- Los disparos efectuados antes del tiempo de comienzo de las series, entre las voces de **CARGUEN** y **YA**, o que falten por disparar una vez finalizado su tiempo, serán puntuados como cero.
- El tiempo de cada serie comenzará a contar a partir de la orden **YA** y terminará con la voz de **ALTO**. Concluida la serie debe darse la orden de **DESCARGUEN**.
- Los tiradores pueden ocupar sus puestos tres minutos antes del comienzo de la competición, como tiempo de preparación. Durante dicho tiempo no podrán efectuar ningún disparo, pero se permite el tiro en seco. El tiempo de preparación comenzará a la orden de **EL TIEMPO DE PREPARACIÓN COMIENZA YA** y finalizará transcurridos los tres minutos con la voz **FINALIZO EL TIEMPO DE PREPARACIÓN**.

5.2. SEGURIDAD.

- Sólo pueden cargarse las armas en el puesto de tiro y después de que se haya dado la orden de **CARGUEN**.
- Después de efectuado el último disparo, el tirador debe asegurarse, antes de abandonar la línea de tiro, de que no quede ningún cartucho en la recámara o en el cargador. El árbitro de galería debe verificarlo.
- Todas las armas deben permanecer descargadas antes de la orden **CARGUEN** y después de la de **DESCARGUEN**. Si un tirador dispara antes de **CARGUEN** o después de **DESCARGUEN**, será descalificado.
- El Jefe de Galería y árbitros a quienes corresponda dar las ordenes de **CARGUEN**, **YA**, **ALTO** y **DESCARGUEN**, deben asegurarse de que estas órdenes son obedecidas y de que el manejo de las armas se hace con seguridad. Todo tirador que manipule un arma o cargador, sin permiso del arbitro antes de la orden de **CARGUEN** y después de la orden de **ALTO** (excepto para descargar) o **DESCARGUEN**, puede ser descalificado.



6. TROFEOS.

Serán otorgados los siguientes trofeos:

- PRECISIÓN, "TROFEO SANTA BARBARA": Campeón, subcampeón y tercer clasificado.
- ARMA MAS REPRESENTATIVA, "TROFEO SANTA BARBARA".

7. OBSERVACIONES.

En general para lo no regulado en este Reglamento Especial se atenderá a lo establecido en la Reglamentación Técnica de la I.S.S.F. y fundamentalmente las reglas específicas de PISTOLA 9mm.

Ante cualquier otra incidencia no contemplada en el Reglamento mencionado, será el Comité de Competición quien emita la correspondiente resolución con carácter inapelable.

Madrid, a 18 de Septiembre de 2009

EL PRESIDENTE

FDO.: MARIANO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ